INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE MORALTORR S.A:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de MORALTORR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABLIDAD Y OPINIÓN DEL COMISARIO.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados; así también los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno y de la información financiera, lo cuales son confiables y promueven el manejo financiero y administrativo eficiente de la compañía.

Atentamente,

José Luis Pizarro A.
COMISARIO
Guayaquil, 1 de Abril del 2016